



ALCALDÍA DE
La Dorada

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COMISARIA DE FAMILIA ZONA NORTE**

La Dorada, Caldas, 02 de octubre de 2026

Oficio. 1300-55-620-2026

Señores:

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF

diegoa.rodriguez@icbf.gov.co

E. S. D.

ASUNTO: solicitud publicación página ICBF – Programa “ME CONOCES”

Anexo remito a usted formato para transmisión en programa “Me conoces”, sobre citación a las personas que de acuerdo al Artículo 102 de la Ley 1098 de 2006, concordado con el artículo 293 Y 108 del C.G.P., deban asumir el cuidado personal, la crianza y educación del niño **JHON BREINER GONZALEZ ISAZA** con R.C. No. 1.056.789.802 de 3 años, hijo de ANLLY ALEXANDRA ISAZA OSPINA Progenitora identificada con cédula de ciudadanía No. 1.056.785.310 y JOHN FREDY GONZALEZ VELOZA progenitor, identificado con cédula de ciudadanía No. 3.132.652; de quien se tramita proceso administrativo de restablecimiento de derechos.

Una vez realizada la diligencia, le encarezco allegar constancia a esta Comisaría de Familia para que repose como prueba en el proceso y continuar con el trámite del mismo. Correo: comisariadefamilianorte.dorada@gmail.com.

Lo anterior, en aras de garantizar los derechos que tiene vulnerados el niño antes mencionado y lo de su cargo.

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia

Artículo 293 del Código General del Proceso

Anexo: tres (3) folios y sin fotografía.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

OSCAR EDILBERTO RESTREPO JARAMILLO
Comisario de familia
La Dorada, Caldas

Revisó: Paula Camila Villalobos Comacho / Profesional Universitaria.
Elaboró: Nahira del Pilar Collis Vera / Profesional Universitaria.



ALCALDÍA DE
La Dorada

SECRETARÍA DE GOBIERNO COMISARIA DE FAMILIA ZONA NORTE

FORMATO PUBLICACIÓN DE LOS NIÑOS EN EL PROGRAMA "ME CONOCES"

El siguiente formato lo deben diligenciar los Defensores y Comisarios de Familia como requisito en la publicación de los niños en el programa "ME CONOCES".

Los requisitos son:

Ciudad: LA DORADA CALDAS

Regional: CALDAS

Centro Zonal: COMISARÍA DE FAMILIA DE LA DORADA CALDAS

Dirección del Centro Zonal o Comisaría de Familia: Calle 47 con Carrera 4 Esquina – Centro de Convivencia Ciudadana - Barrio Las Ferias.

Teléfono del Centro Zonal o Comisaría de Familia: 3146397816

Folios Enviados: TRES (3)

Solicitud: PUBLICACIÓN PROGRAMA "ME CONOCES"

Nombre Completo del niño@: JHON BREINER GONZALEZ ISAZA

Edad del niño@: TRES (03) AÑOS DE EDAD

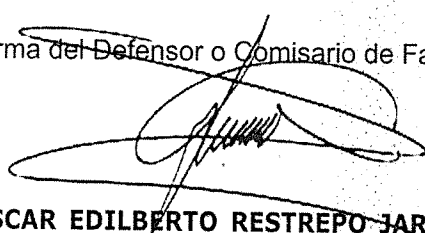
Nombre Completo de la Madre: ANLLY ALEXANDRA ISAZA OSPINA

Nombre Completo del Padre: JOHN FREDY GONZALEZ VELOZA

Nombre del Defensor o Comisario de Familia: OSCAR EDILBERTO RESTREPO JARAMILLO

Comisario de Familia.

Firma del Defensor o Comisario de Familia


OSCAR EDILBERTO RESTREPO JARAMILLO
Comisario de Familia
La Dorada, Caldas

Revisó: Paula Camila Villalobos Camacho / Profesional Universitaria.
Elaboró: Nohora del Pilar Celis Vera / Profesional Universitario.

Dirección: Carrera 4 No. 14-74 Código Postal 175031 Caldas, Colombia
Teléfono Comutador: (+57-601) 8572033 Ext. 101 Línea de atención gratuita: 018000 35 40 50 Fax: 8572033
Correo institucional: notcontactenos@ladorada-caldas.gov.co
Correo de notificaciones judiciales: notificaciones@ladorada-caldas.gov.co



**EL SUSCRITO COMISARIO ENCARGADO DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE LA
DORADA CALDAS**

CITA Y EMPLAZA

A la señora ANLLY ALEXANDRA ISAZA OSPINA Progenitora identificada con cédula de ciudadanía No. 1.056.785.10 y JOHN FREDY GONZALEZ VELOZA progenitor, identificado con cédula de ciudadanía No. 3.132.652 del niño **JHON BREINER GONZALEZ ISAZA**, a la familia extensa, a la red vincular y/o a todas las personas que de acuerdo con la ley deban asumir el cuidado personal, la crianza y educación o a quienes de hecho la hubieren tenido; para que en el término de cinco (05) días hábiles contados a partir del día siguiente a la desfijación del presente citatorio se presenten al Centro de Convivencia Ciudadana Comisaría de Familia Zona Norte del barrio Las Ferias, del Municipio de La Dorada Caldas, con el fin de notificarles del auto de apertura de investigación N° 250-2026 del 22 de septiembre de 2026, dentro del proceso administrativo de restablecimiento de derechos a favor del NNA. JHON BREINER GONZALEZ VELOZA con R.C. N° 1.056.789.802 de 3 años de edad.

De no asistir se entenderá surtida la notificación a partir del día siguiente al vencimiento de los cinco (5) días para asistir a la Notificación.

HISTORIA DE ATENCIÓN 333-2026

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 293 del Código General del Proceso

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

OSCAR EDILBERTO RESTREPO JARAMILLO
Comisario de familia
La Dorada, Caldas

Revisó: Paula Camila Villalobos Camacho / Profesional Universitaria.
Elaboró: Nohora del Pilar Celis Vera / Profesional Universitario

Fijado el: 8 de octubre de 2026
Desfijar el: 16 de octubre de 2026
Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil